



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad - Físico
No.110013110023-2018-00689-00

Bogotá D.C., Primero (1°) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos se dispone;

Señalar nuevamente la hora de las 9.00 am del día 18 del mes de noviembre del año 2020 a fin de llevar a cabo la prueba de ADN, al grupo integrado por LUIS ALBERTO RAMIREZ VEGA, WALDI MARQUEZ PEDROZO y la menor MARIA CAMILA RAMIREZ MARQUEZ, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá D.C. Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes y al Instituto de Medicina Legal. Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 78

HOY: 2 de Octubre de 2020

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria